



# BCU

## Sistema de Pagos Minorista

## Reporte Informativo N° 14

Primer Semestre 2016

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

## 1. INDICE

1.	INDICE .....	2
2.	RESUMEN EJECUTIVO .....	3
3.	EL SISTEMA DE PAGOS MINORISTAS EN URUGUAY .....	5
4.	SISTEMAS DE PAGO DE TARJETAS Y DINERO ELECTRÓNICO .....	7
4.1.	Tarjetas de Débito .....	7
4.2.	Tarjetas de Crédito .....	9
4.3.	Dinero Electrónico .....	12
5.	SISTEMAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN ELECTRÓNICOS.....	15
5.1.	Cámara De Compensación Automatizada de Transferencias .....	15
5.1.1.	Transferencias Electrónicas No Compensadas .....	17
5.1.2.	Débitos Automáticos .....	18
5.2.	Cámara De Compensación Automatizada de Cheques .....	19
5.2.1.	Cheques No Compensados .....	21
6.	CANALES Y SERVICIOS DE PAGOS.....	23
6.1.	Redes De Pagos Y Cobranzas .....	23
6.2.	Remesas Familiares .....	25
6.3.	Pagos Móviles .....	27
6.4.	Pagos por Internet y Terminales Automáticas de Pago .....	28
6.5.	Cajeros Automáticos y Dispensadores de Efectivo.....	28
7.	INFRAESTRUCTURAS DE PAGOS.....	32
7.1.	Corresponsales Financieros .....	35
8.	EVOLUCIÓN DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y PAGOS TRADICIONALES .....	36
9.	GLOSARIO .....	39
10.	INSTRUMENTOS DE DINERO ELECTRÓNICO EN URUGUAY .....	40

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

A partir de esta edición, el Reporte se estructura en base a los componentes del Sistema de Pagos Minoristas. Los medios de pago, se informan en la sección Sistemas de Compensación, de acuerdo con su forma de procesamiento, compensación y liquidación. Se incorporan nuevas secciones: Canales y Servicios de Pago, e Infraestructuras de Pago, Glosario de Términos y Notas Técnicas.

El cambio de formato se introduce con el propósito de comenzar a construir series estadísticas del Sistema del Sistema de Pagos Minorista, a cuyos efectos se realizó una revisión de los datos y su consolidación. Por tal motivo, los mismos se comienzan a exponer sin procesar, agregados por variable y en la moneda de origen.

### AVANCES REGULATORIOS

A los efectos de profundizar la inclusión financiera el BCU adoptó algunas medidas que fueron anunciadas en diciembre de 2015 respecto al uso de los medios de pago electrónicos. En este sentido, al cierre del primer semestre de 2016, se emitió la Circular 2.262 que modifica el Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, con el propósito de regular la autenticación del tarjetahabiente y los retiros de efectivo en establecimientos comerciales no financieros. Esta medida permite que los emisores de los instrumentos de débito y dinero electrónico contraten con comercios - a través de las entidades adquirentes- otorgando la posibilidad a los usuarios, de realizar un retiro de efectivo adicional a la compra de un bien o pago de servicio por un monto diario no superior a 500 UI. La norma no es aplicable a los instrumentos de crédito, porque habilita al retiro de efectivo no al adelanto de fondos. De esta forma, se extiende la red de puntos de extracción de efectivo, sin que implique costos de inversión en infraestructura para los emisores.

A los efectos de regular la autenticación del usuario del instrumento electrónico al momento de realizar una transacción<sup>1</sup>, la norma dispone que para operaciones que se realicen por montos inferiores a UI 5000 mediante instrumentos de débito y dinero electrónico, sólo se debe requerir el ingreso del número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) sin solicitud de otro dato personal o firma. El fundamento de la medida es facilitar el uso del instrumento, agilizar las transacciones y proteger del riesgo de fraude tanto al usuario como al emisor del instrumento. Asimismo, a través de esta medida, se promueve la creación de un entorno adecuado para la seguridad en la transmisión de los datos personales, responsabilidad última de los emisores, que podrán asumir en cooperación con las distintas partes involucradas en el proceso. La norma no es aplicable a las transacciones realizadas con tarjeta de crédito o con medios de pago electrónicos emitidos en el exterior. Las entidades emisoras y adquirentes de medios de pago electrónicos que requieran un plazo para realizar modificaciones tecnológicas para implementar la norma, podrán las solicitar prórroga hasta el 1/01/2017.

En otro orden, en abril de este año entró en vigencia la disposición sobre moneda de liquidación en las Cámaras de Compensación Automatizadas. De esta forma, el Banco Central procedió a debitar y/o acreditar en las cuentas de los participantes autorizados los importes resultantes de las operaciones cursadas en dólares a través de las Cámaras, utilizando la cotización de transferencia, reflejando así la cotización del instrumento electrónico que se procesa por el sistema.

Asimismo, en abril se comunicó una nueva prórroga para la entrada en vigencia de la Circular N° 2.175, que prevé el nuevo formato de los cheques y las letras de cambio. Por tal motivo, los cheques en poder de los cuentacorrentistas con el formato anterior, mantienen su vigencia hasta el próximo 31 de octubre de 2016.

En relación a las instituciones emisoras de dinero electrónico (IEDE) se emitieron dos nuevas reglamentaciones. Una de ellas, solicitando información sobre el esquema contable aprobado y utilizado por cada Institución, el que debe recoger obligatoriamente los lineamientos establecidos por el BCU para registrar contablemente la operativa. Al respecto, se estableció que este esquema debe estar permanentemente actualizado, debiendo informar cada modificación al mismo. La otra, aclara que para invertir parte de los fondos administrados<sup>2</sup> es necesario solicitar autorización previa al Banco Central del Uruguay. En dicha solicitud, las entidades deben informar los detalles de la inversión prevista y demostrar

<sup>1</sup> Art. 81.2 Libro VII RNSP

<sup>2</sup> Art. 94 Libro VIII RNSP

que la inversión no afecta la liquidez necesaria para atender la operativa diaria de la entidad. La citada disposición no se aplica a los depósitos “overnight”, para los que no se requiere consentimiento previo del Banco Central del Uruguay.

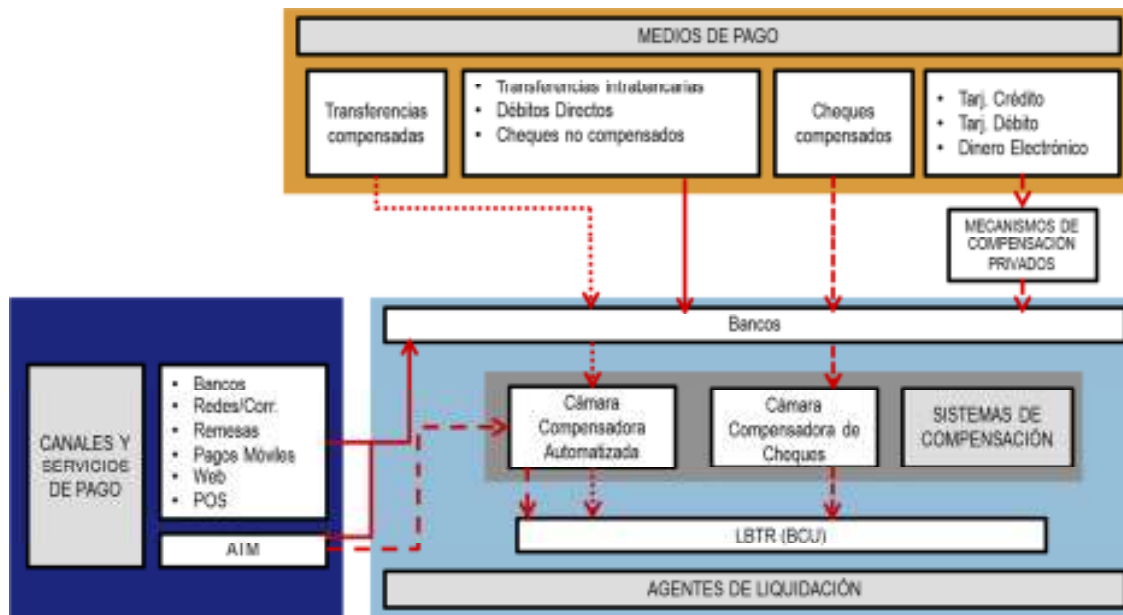
#### ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA REGLAMENTACIÓN BANCOCENTRALISTA.

En este período, se autorizaron dos nuevas Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico, Chovet S.A. y CEDEU S.A. En el primer caso, la empresa manifiesta su intención de emitir dinero electrónico general y en el segundo, de emitir dinero electrónico de sueldos y general. En agosto de 2016, el número de emisores de dinero electrónico autorizados en el marco normativo vigente alcanza a 10, encontrándose en trámite de autorización una solicitud adicional.

Los instrumentos de dinero electrónico activos al mes de agosto de 2016 son Prex (Econstar S.A), Midinero (Nummi S.A. y Gales S.A), Ticket Alimentación (Edenred S.A) y Luncheon Tickets (Sodexo S.A) y Deanda (Dinero Electrónico ANDA), de reciente incorporación.

A partir de la emisión de la Circular 2.246, se recibieron doce solicitudes de inscripción en el Registro de Entidades que Prestan Servicios de Pago y Cobranza. Se ha incorporado al Registro, las firmas Paganza, y Abitab S.A. A los efectos de su registro, las entidades deben cumplir una serie de requisitos establecidos con el objetivo de promover la seguridad en el manejo de la información y de los datos personales, así como de proteger los derechos de los usuarios.

### 3. EL SISTEMA DE PAGOS MINORISTAS EN URUGUAY



A través de esta figura se presenta la estructura del Sistema de Pagos Minoristas de Uruguay. En ellas se muestran los Medios de Pago, sus Sistemas de Compensación y Liquidación, sus Canales e Infraestructuras, así como las interrelaciones entre los distintos componentes.

Por los montos y por la importancia que los instrumentos que procesan tienen en el funcionamiento del Sistema Nacional de Pagos, así como por los antecedentes de su creación, las Cámaras de Compensación Automatizadas de Transferencias y de Documentos Compensables, liquidan en cuentas del Banco Central del Uruguay, en el Sistema Central de Liquidación (LBTR). Este sistema liquida en forma bruta y en tiempo real las transacciones correspondientes a los mercados de dinero, valores y cambios - en los que actúan las instituciones financieras y operadores primarios-, que se consideran pagos de alto valor. Por tal motivo, no corresponde incluir en este Reporte la operativa de este sistema, que se presenta en esta figura a efectos explicativos del funcionamiento del Sistema.

#### ASPECTOS RELEVANTES DEL PERÍODO

En el Cuadro 1 se observa que los instrumentos de pago más utilizados son las transferencias electrónicas, destacándose aquellas que no pasan por Cámaras Compensadoras y que correspondiendo al sistema de pagos minoristas por su destino, reflejan la operativa de Organismos Públicos, Entes Estatales, Gobierno Central y empresas de gran envergadura que transfieren pagos dentro de la misma institución, desde sus cuentas a la de sus proveedores y empleados.

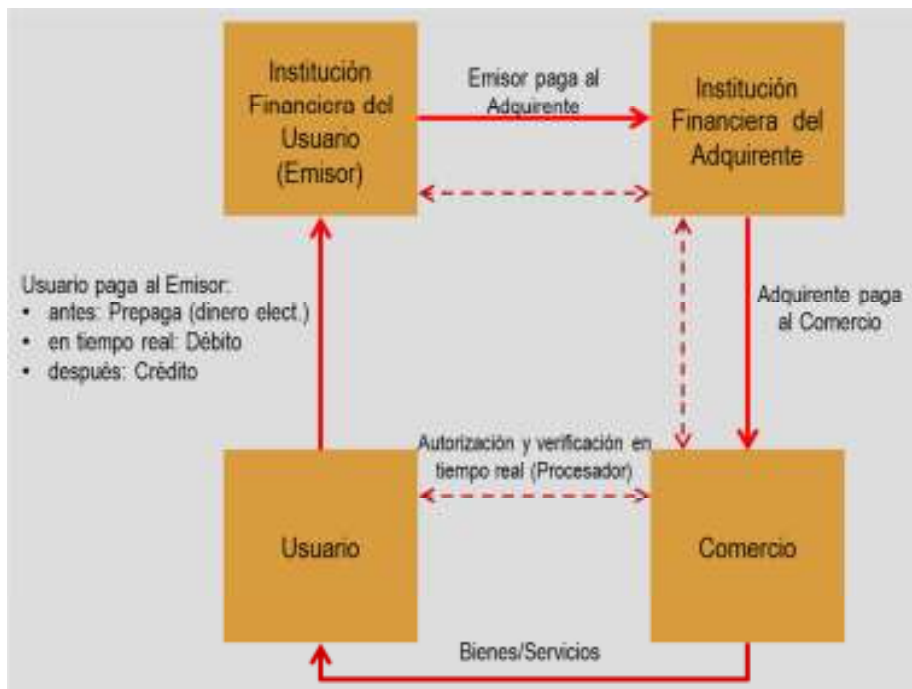
Se destaca el peso relativo que adquiere el uso de la tarjeta de débito -que en este semestre alcanza el 50% del mercado de tarjetas de crédito, pero que mantiene un potencial de crecimiento importante

**Cuadro 1. Operaciones y montos (corrientes) transados por instrumento y canal de pago**

ENE - JUN 2016	CANTIDAD DE OPERACIONES	MONTO (MILL U\$S)
<b>Instrumentos de Pago</b>		
	<b>104.292.403</b>	<b>209.287</b>
<b>Cheques</b>	<b>11.072.212</b>	<b>46.873</b>
<i>Cheques en CCA</i>	6.974.965	31.152
<i>Cheques que no compensan</i>	4.097.247	15.721
<b>Transferencias</b>	<b>8.443.438</b>	<b>158.164</b>
<i>Transf en CCA</i>	975.066	11.476
<i>Transf intrabancarias</i>	7.468.372	146.689
<b>Tarjetas de Crédito</b>	<b>51.914.186</b>	<b>2.280</b>
<b>Tarjetas de Débito</b>	<b>25.725.822</b>	<b>1.027</b>
<b>Débitos Directos</b>	<b>3.753.857</b>	<b>871</b>
<b>Dinero Electrónico</b>	<b>3.382.888</b>	<b>72</b>
<i>Mixto</i>	78.439	7
<i>General</i>	322.139	10
<i>Alimentación</i>	2.982.310	54
<b>Canales y Servicios de pago</b>		
	<b>120.199.651</b>	<b>46.149</b>
<b>Redes</b>	<b>67.924.071</b>	<b>8.258</b>
<i>Cobranzas</i>	55.174.739	6.314
<i>Pagos</i>	12.749.332	1.944
<b>Remesas</b>	<b>300.199</b>	<b>93</b>
<i>Enviadas</i>	128.911	43
<i>Recibidas</i>	171.288	50
<b>Pagos Móviles</b>	<b>677.127</b>	<b>56</b>
<b>ATM</b>	<b>48.234.422</b>	<b>34.747</b>
<b>Pagos Web (*)</b>	<b>3.063.832</b>	<b>2.995</b>
(*) Pagos de Bienes y Servicios		

#### 4. SISTEMAS DE PAGO DE TARJETAS Y DINERO ELECTRÓNICO

En esta sección se incluyen los instrumentos de pago electrónicos que no se procesan por la Cámara Compensadora Automatizada, sino que compensan y liquidan en sistemas privados, de acuerdo al ciclo que se presenta en la siguiente figura.



Fuente: Elaboración propia en base al esquema del Financial System Inquiry Australia

#### 4.1. Tarjetas de Débito <sup>3</sup>

La información corresponde a compras de bienes y pagos servicios realizadas con este instrumento. La operativa continúa al alza tanto en montos corrientes como constantes. El crecimiento registrado por las tarjetas de débito locales se mantiene a pesar de la reducción del estímulo fiscal a partir de agosto 2015 (Decreto No. 203/014). Continúan sí, las acciones de promoción realizadas por las instituciones financieras, que pueden incidir también en la preferencia del usuario. Asimismo, la restricción del manejo de efectivo en estaciones de servicio en Montevideo y Canelones, puede haber operado como otro factor de estímulo al crecimiento de la operativa de este instrumento.

Del total informado, el 96% corresponde a tarjetas locales y el resto a extranjeras. Su proporción ascendía a un 66% a igual semestre de 2010.

En el semestre, el nivel de penetración del instrumento alcanza al 8,4% del PBI (marzo de 2016).

<sup>3</sup> Comunicación 2010/052 (Anexos 4 y 5)- BCU

**Cuadro 2. Total compras**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>25.034.793</b>	<b>691.029</b>	<b>29.283</b>	<b>94</b>
2do Sem 2015	19.869.488	515.217	22.858	77
1er Sem 2015	14.881.556	406.671	16.289	65
2do Sem 2014	9.787.870	315.820	10.031	52
1er Sem 2014	3.830.708	243.844	3.610	62

Monto medido en millones de cada moneda

**Cuadro 3. Compras en Uruguay con tarjetas locales**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>24.092.973</b>	<b>303.966</b>	<b>28.196</b>	<b>45</b>
2do Sem 2015	19.474.321	253.127	22.391	41
1er Sem 2015	14.388.862	181.761	15.765	33
2do Sem 2014	9.510.381	124.706	9.730	23
1er Sem 2014	3.426.986	52.790	3.189	11

Monto medido en millones de cada moneda

**Cuadro 4. Compras en el exterior con tarjetas locales**

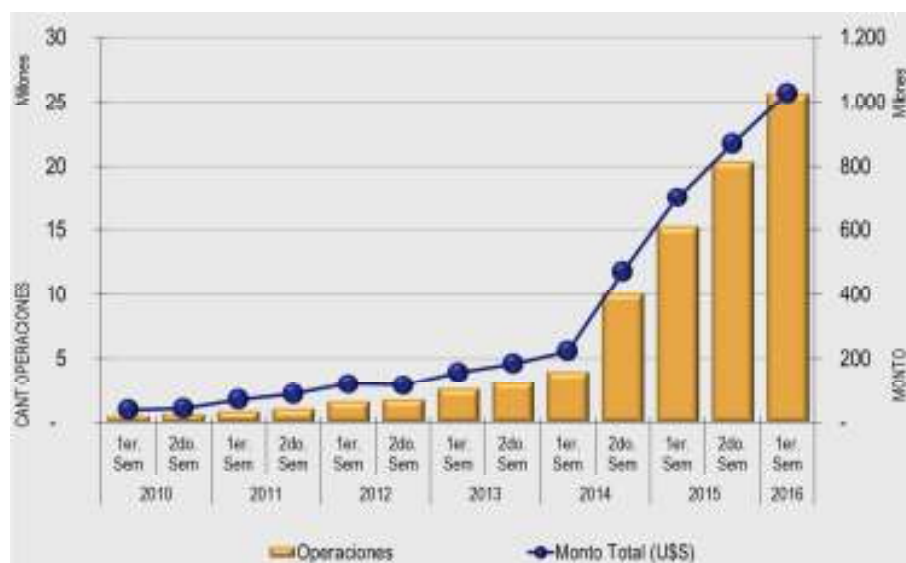
Semestre	Cantidad U\$S	Monto U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>224.186</b>	<b>25</b>
2do Sem 2015	166.873	20
1er Sem 2015	131.613	16
2do Sem 2014	122.751	16
1er Sem 2014	93.935	13

Monto medido en millones de cada moneda

**Cuadro 5. Compras en Uruguay con tarjetas extranjeras**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>941.820</b>	<b>162.877</b>	<b>1.086</b>	<b>23</b>
2do Sem 2015	395.167	95.217	467	17
1er Sem 2015	492.694	93.297	524	17
2do Sem 2014	277.489	68.363	302	13
1er Sem 2014	403.722	97.119	422	38

Monto medido en millones de cada moneda

**Gráfico 1. Total de compras**




## 4.2. Tarjetas de Crédito <sup>4</sup>

La información de tarjetas de crédito incluye las compras y los débitos automáticos, de tarjetas emitidas por instituciones financieras bancarias y no bancarias. Se incluyen las transacciones realizadas en el país y en el extranjero con tarjetas emitidas en Uruguay así como las efectuadas en el país con tarjetas emitidas fuera de éste. Los importes corresponden al total transado al momento de la compra.

Este instrumento se encuentra plenamente consolidado en el mercado de pagos minorista y en este semestre continúa creciendo, en un marco de reducción de los estímulos fiscales (Dto. 203/2014), pero con el mantenimiento de las promociones que los emisores realizan en distintos giros de negocios. A junio de 2016, las transacciones realizadas representan un 19% del PBI.

En términos constantes, se registra un crecimiento del 2% respecto al semestre anterior y del 6% con respecto a igual semestre del año anterior.

Cuadro 6. **Operativa total**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>46.638.728</b>	<b>5.275.458</b>	<b>52.230</b>	<b>615</b>
2do Sem 2015	44.625.777	4.334.366	48.673	592
1er Sem 2015	42.777.638	4.106.173	44.367	639
2do Sem 2014	41.239.489	4.315.211	42.487	641
1er Sem 2014	39.024.575	3.960.465	39.449	650

Monto medido en millones de cada moneda

Cuadro 7. **Compras en Uruguay con tarjetas locales**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>44.117.036</b>	<b>920.726</b>	<b>48.624</b>	<b>200</b>
2do Sem 2015	43.073.043	881.129	46.522	198
1er Sem 2015	40.347.716	845.732	41.288	224
2do Sem 2014	39.857.148	887.399	40.481	220
1er Sem 2014	36.885.743	802.065	36.839	212

Monto medido en millones de cada moneda

El número de tarjetahabientes<sup>5</sup> a junio de 2016 representa el 44% de la población adulta<sup>6</sup>. En promedio, cada tarjetahabiente tiene 2,56 tarjetas de crédito.

Relacionando la cantidad de compras con el número de tarjetas de crédito locales, se observa que las mismas se utilizan aproximadamente 16,4 veces en el semestre, considerando tanto las compras en Uruguay como en el exterior. Por tercer semestre consecutivo, las instituciones bancarias lideran la emisión de tarjetas (53% del total), en relación a emisores no bancarios (emitidas por administradoras de crédito), así como las operaciones.

Los montos promedios por compra con tarjetas de crédito son aproximadamente similares a las compras con tarjetas de débito (\$ 1.120 y U\$S 117 vs. \$ 1.170 y U\$S 135, respectivamente)

<sup>4</sup> Comunicación 2010/052- BCU

<sup>5</sup> Fuente: S.S.F.

<sup>6</sup> Fuente de datos de población: I.N.E.

**Cuadro 8. Compras en el exterior con tarjetas locales**

Semestre	Cantidad	Monto
	U\$S	Total
<b>1er Sem 2016</b>	<b>3.476.186</b>	<b>237</b>
2do Sem 2015	2.704.334	220
1er Sem 2015	2.281.479	202
2do Sem 2014	2.485.045	214
1er Sem 2014	2.143.378	212

Monto medido en millones de cada moneda

**Cuadro 9. Compras en Uruguay con tarjetas extranjeras**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>2.521.692</b>	<b>878.546</b>	<b>3.606</b>	<b>178</b>
2do Sem 2015	1.552.734	748.903	2.151	174
1er Sem 2015	2.429.922	978.962	3.079	213
2do Sem 2014	1.382.341	942.767	2.007	207
1er Sem 2014	2.138.832	1.015.022	2.611	226

Monto medido en millones de cada moneda

**Cuadro 10. Cantidad de tarjetas**

Semestre	Tarjetas	Tarjetahabientes
<b>1er Sem 2016</b>	<b>2.949.298</b>	<b>1.150.565</b>
2do Sem 2015	2.877.571	1.135.768
1er Sem 2015	2.795.543	1.108.642
2do Sem 2014	2.755.161	1.083.565
1er Sem 2014	2.675.685	1.062.620

**Cuadro 11. Operativa por tipo de tarjeta**

Semestre	Tarjetas		Cantidad		Monto	
	Bancarias	No Bancarias	Bancarias	No Bancarias	Bancarias	No Bancarias
<b>1er Sem 2016</b>	<b>1.567.905</b>	<b>1.381.393</b>	<b>27.530.348</b>	<b>24.383.838</b>	<b>1.535</b>	<b>745</b>
2do Sem 2015	1.477.051	1.400.520	24.940.697	24.019.445	1.501	776
1er Sem 2015	1.414.619	1.380.924	24.054.632	22.829.179	1.566	802
2do Sem 2014	1.364.179	1.390.982	22.612.013	22.942.687	1.543	866
1er Sem 2014	1.312.856	1.362.829	21.518.062	21.466.978	1.565	831

Monto medido en millones de U\$S

Gráfico 2. Total de compras



### 4.3. Dinero Electrónico <sup>7</sup>

A partir de este semestre se incorpora la sección correspondiente a la operativa de dinero electrónico, proporcionada por las Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico que iniciaron su actividad. Por ser la primera información sobre este instrumento, se incluyen por única vez, datos mensuales.

Las tasas de crecimiento que se registran en el semestre, se explican básicamente por el dinero para alimentación, prestaciones que a partir de marzo de 2016 deben abonarse únicamente a través de instrumentos electrónicos (Dto. 263/15). Las transacciones registradas en dinero electrónico general registran un incremento significativo, operativa que cuenta con los estímulos fiscales que también son aplicables a estos instrumentos. Los dos instrumentos de dinero electrónico general que están siendo emitidos, tienen validez internacional y pueden ser utilizados en todos aquellos comercios donde se acepte Mastercard. Asimismo, están siendo ofrecidos para facilitar la compra de combustible en estaciones de servicio y cumplir con la medida que limita la utilización de efectivo en dichos establecimientos en el horario nocturno. Dicha facilidad podría explicar parcialmente la evolución de estos instrumentos.

Cuadro 12. **Operativa – Total**

Tipo de dinero electrónico	Cantidad		Monto	
	en \$	en U\$S	en \$	en U\$S
<b>Total</b>	<b>3.156.711</b>	<b>226.177</b>	<b>2.010</b>	<b>8</b>
Especial - Mixto	77.056	1.383	220	0,14
General	97.345	224.794	86	8
Alimentación	2.982.310		1.704	

Monto medido en millones de cada moneda

Se observa un comportamiento diferente entre los titulares de instrumentos según la moneda. Los titulares de dinero en pesos uruguayos (básicamente de sueldos) realizan compras y retiros de efectivo en similares proporciones, los titulares de instrumentos de dinero electrónico general en dólares, lo utilizan mayoritariamente para compras.

El monto promedio de las compras realizadas con instrumentos con dinero electrónico resulta significativamente inferior al de las compras realizadas con tarjetas de débito o crédito, ubicándose en aproximadamente la mitad en las compras en moneda nacional y en un 20% para aquellas realizadas en dólares con respecto a aquéllas.

<sup>7</sup> Comunicación No. 2016/136 - BCU

**Cuadro 13. Dinero Electrónico Especial/Mixto**

Mes	Cantidad Compras		Retiros de efectivo		Monto Compras		Retiros de efectivo	
	\$	U\$S	\$	U\$S	\$	U\$S	\$	U\$S
Enero	938	46	3.451	16	595	1,4	11.496	4
Febrero	1.206	62	4.409	18	706	1,4	14.772	3
Marzo	1.689	76	5.403	25	1.126	2,3	19.364	6
Abril	2.235	83	6.290	19	1.414	3,9	24.437	7
Mayo	5.337	67	9.904	77	2.910	3,2	39.593	38
Junio	16.723	722	19.471	172	7.241	2,8	96.474	65

Monto medido en miles de cada moneda

**Cuadro 14. Dinero Electrónico General**

Mes	Cantidad Compras		Retiros de efectivo		Monto Compras		Retiros de efectivo	
	\$	U\$S	\$	U\$S	\$	U\$S	\$	U\$S
Enero	8.002	24.476	1.247	596	5.428	962	3.341	86
Febrero	8.749	26.148	1.397	642	5.601	1.038	3.796	110
Marzo	10.531	29.982	1.622	677	6.748	1.109	4.392	126
Abril	12.192	35.143	1.931	752	14.313	1.109	11.896	158
Mayo	17.766	43.069	2.606	781	2.927	1.165	5.829	132
Junio	27.623	61.456	3.679	1.072	10.379	1.557	10.905	181

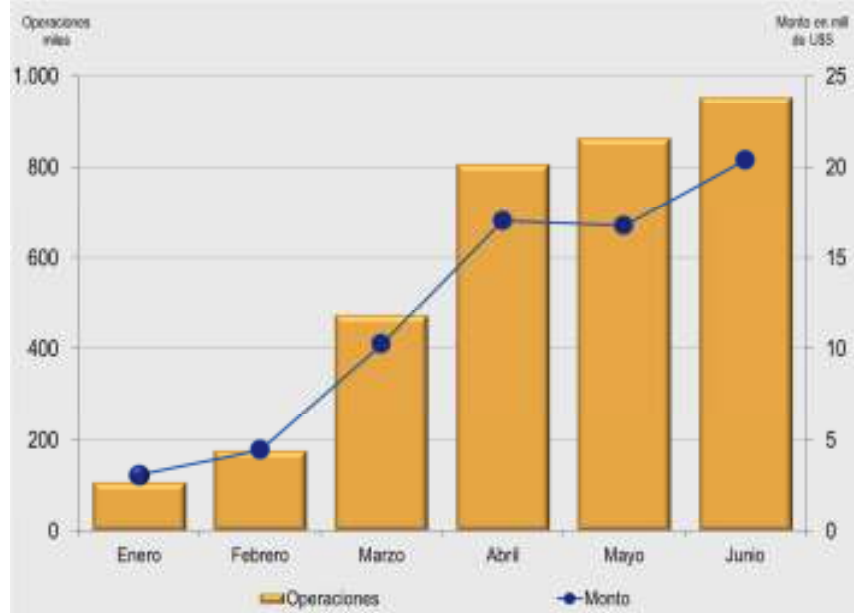
Monto medido en miles de cada moneda

**Cuadro 15. Dinero Electrónico de Alimentación**

Mes	Cantidad Compras \$	Monto Compras \$
Enero	69.256	43.307
Febrero	134.658	78.289
Marzo	423.263	250.556
Abril	747.526	441.980
Mayo	784.341	432.465
Junio	823.266	457.516

Monto medido en miles de U\$S

Gráfico 3. Total operado



## 5. SISTEMAS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN ELECTRÓNICOS

En esta sección se informan las transacciones correspondientes a los dos sistemas de compensación y liquidación de instrumentos: transferencias electrónicas de fondos, cheques y otros documentos compensables (letras de cambio). Asimismo, se informan las operativas realizadas mediante transferencias electrónicas que no se procesan a través de la Cámara de Compensación Automatizada (CCA) y que constituyen un volumen importante de los pagos electrónicos que se realizan en el Sistema de Pagos Minorista.

### 5.1. Cámara De Compensación Automatizada de Transferencias <sup>8</sup>

En este apartado se incluye información sobre las transferencias electrónicas que se procesan a través de CCA. Actualmente participan de esta Cámara todas las instituciones de intermediación financiera, así como algunos organismos estatales (entes autónomos y servicios descentralizados). Las transferencias realizadas por el primer tipo de instituciones se originan en pagos interbancarios que se clasifican como minoristas, por su destino y su volumen individual. Las transferencias que se procesan por el sistema por instrucción de los organismos estatales constituyen órdenes de pago a proveedores y salarios, por lo que se considera una actividad de prestación de servicio de pago y cobranza, que empieza a exponerse en forma separada dentro del volumen operativo total informado (Cuadro 17). En función del servicio brindado, URUTEC S.A. está tramitando su registro ante el BCU.<sup>9</sup>

Cuadro 16. Sistema de Pagos Interbancarios

Semestre	Cantidad			Monto		
	\$	U\$S	EU	\$	U\$S	EU
<b>1er Sem 2016</b>	<b>755.127</b>	<b>218.923</b>	<b>1.016</b>	<b>220.057</b>	<b>4.446</b>	<b>42</b>
2do Sem 2015	498.192	168.087	834	144.758	4.167	32
1er Sem 2015	310.091	112.036	524	91.479	2.648	33
2do Sem 2014	284.520	103.161	511	76.207	2.540	41
1er Sem 2014	228.085	87.147	509	70.111	2.581	34

Montos de \$ expresados en millones de pesos

Montos de U\$S y EU expresados en millones de dólares

En relación a la operativa del semestre, el aumento constante se explica fundamentalmente por la mencionada prestación de servicios de pago. Los montos promedios de transacciones (\$ 291.000, U\$S 20.000 y U\$S 30.000 en otras monedas), revelan el peso de esta operativa.

En moneda constante, el crecimiento es de un 27% respecto al semestre anterior y del 103% con relación al primer semestre de 2015. Destaca el crecimiento verificado en las transferencias en moneda nacional (42% y 117%, con respecto al segundo y primer semestre de 2015, respectivamente).

<sup>8</sup> La Comunicación 2014/093 requiere la información sobre las transferencias compensadas en SPI, que es reportada actualmente por URUTEC S.A..

<sup>9</sup> Circular 2.246

Cuadro 17. **Estimación de los montos procesados según sector de actividad**

Sector	Monto	
	\$	U\$S
Público	54.146	112
Privado	165.911	4.334

Montos expresados en millones de cada moneda





### 5.1.1. Transferencias Electrónicas No Compensadas <sup>10</sup>

Se incluyen en este apartado las transferencias que se realizan entre cuentas de una misma institución financiera, procesadas dentro de los sistemas de cada institución. En las anteriores ediciones del Reporte Informativo, se incluyó dentro del concepto transferencias No Compensadas los traspasos de fondos que realizan los organismos estatales y paraestatales desde las cuentas del BROU- en las que radican sus fondos por disposición legal<sup>11</sup>- hacia cuentas del BCU. Por su origen, destino, importe y pasaje por el Sistema Central de Liquidación Bruta en Tiempo Real que procesa pagos de alto valor<sup>12</sup>, se consideran transferencias electrónicas de crédito de alto valor, por lo que dejan de informarse en este Reporte.

Las transferencias intrabancarias que se informan, registran un volumen muy importante en comparación con las procesadas por la CCA y son realizadas por los organismos del Estado o empresas del sector privado de gran envergadura, por concepto de pagos a proveedores y funcionarios que tienen cuentas en la misma Institución. Estas transacciones explican el peso relativo de este instrumento dentro del elenco de transferencias electrónicas y de los medios de pagos en general que se efectúan en la plaza, por lo que su volumen no puede ni debe asociarse únicamente con las diversas medidas de inclusión financiera que promueven este medio de pago electrónico.

Cuadro 18. **Transferencias intrabancarias**

Semestre	Cantidad			Monto		
	\$	U\$S	Otras monedas	\$	U\$S	Otras monedas
1er Sem 2016	5.678.374	1.772.471	17.527	4.103.978	13.289	2.566
2do Sem 2015	5.191.191	1.681.127	18.840	4.325.885	14.480	2.592
1er Sem 2015	4.563.067	1.530.682	18.470	4.654.361	15.141	3.857
2do Sem 2014	4.285.013	1.461.053	18.859	4.023.686	17.518	271

Montos de \$ expresados en millones de pesos

Montos de U\$S y Otras Monedas expresados en millones de dólares

Cuadro 19. **Estimación de los montos transferidos por sector de actividad**

Sector	Monto	
	\$	U\$S
Público	3.488.382	11.296
Privado	615.597	1.993

Montos expresados en millones de cada moneda

<sup>10</sup> Comunicación 2014/095 - BCU

<sup>11</sup> Ley 17.296 artículo 36

<sup>12</sup> Comunicación N° 2015/196- BCU

### 5.1.2. Débitos Automáticos <sup>13</sup>

Se consideran en este apartado los cargo (retiros) que las instituciones de intermediación financiera realizan de la cuenta bancaria, a solicitud de un tercero (beneficiario/proveedor) con la autorización previa del titular y que se utiliza generalmente para abonar servicios, cuyo pago se realiza en forma periódica. Esta forma de pago genera una reducción de IVA de tipo permanente.<sup>14</sup>

La cantidad de operaciones realizadas en el período muestra un sostenido ascenso, habiéndose duplicado la operativa en este instrumento desde el año 2010. No obstante, en términos constantes los montos disminuyeron un 1% con respecto al semestre anterior y un 2% con respecto a igual semestre de 2015.

Cuadro 20. Operativa - Débitos Directos

Fecha	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>3.410.600</b>	<b>343.257</b>	<b>21.974</b>	<b>170</b>
2do Sem 2015	3.215.016	328.361	20.764	174
1er Sem 2015	3.024.630	309.589	20.527	175
2do Sem 2014	2.839.683	288.746	15.039	140
1er Sem 2014			13.647	126

Monto medido en millones de cada moneda



<sup>13</sup> Comunicación 2014/094. No se incluye en esta sección el débito automático de las tarjetas de crédito.

<sup>14</sup> Ley No. 19.219 – Arts. 68-74

## 5.2. Cámara De Compensación Automatizada de Cheques <sup>15</sup>

En este apartado se presenta la información de todos los cheques emitidos en el territorio nacional, procesados en Montevideo, a través de la Cámara Compensadora de Documentos y en un plazo de 24 hrs. hábiles.

Al cierre del semestre, la operativa de esta Cámara registró su mayor descenso desde 2011. En términos constantes, los montos se contrajeron un 7% tanto respecto al segundo como al primer semestre de 2015. Los cheques en dólares se redujeron en 12% respecto al semestre anterior y en un 8% respecto al primer semestre de 2015.

No obstante la reducción observada en el volumen de cheques procesados en los últimos períodos, su participación en el total de instrumentos de pago utilizados en el país es aún elevada y su sustitución por otros medios y canales alternativos (páginas web y otros canales) no es relevante.

Los niveles de los montos promedios (\$110.000 y U\$S 7.300) dan cuenta su utilización principalmente a nivel del sector empresarial, probablemente basado en el insuficiente desarrollo de las infraestructuras de pago y en un rezago en los desarrollos tecnológicos, así como por una estructura de costos que resulta más gravosa que otros instrumentos de pago para los usuarios. No obstante, su carácter de título ejecutivo (Dto. Ley No. 14.412), ausente en las transferencias electrónicas, augura su continuidad como medio de pago, más allá de las políticas de inclusión financiera impulsadas en Uruguay.

Cuadro 21. **Cheques compensados**

Semestre	Cantidad		Monto		Cantidad diaria promedio		Monto diario promedio	
	\$	U\$S	\$	U\$S	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>5.625.765</b>	<b>1.349.200</b>	<b>667.247</b>	<b>9.882</b>	<b>46.208</b>	<b>11.075</b>	<b>5.491</b>	<b>81</b>
2do Sem 2015	5.983.756	1.495.743	650.789	11.354	48.026	11.998	5.223	91
1er Sem 2015	5.914.768	1.476.518	647.498	11.838	49.322	12.298	5.403	99
2do Sem 2014	6.164.329	1.550.853	623.230	12.245	48.207	12.120	4.876	96
1er Sem 2014	5.869.768	1.464.890	602.278	12.248	48.544	12.112	4.977	101

Montos expresados en mill de cada moneda

<sup>15</sup> Fuente: URUTEC S.A.

**Gráfico 6. Total del mercado**



### 5.2.1. Cheques No Compensados <sup>16</sup>

En este apartado se exponen los datos referidos a los cheques que no se procesan por la CCA y que se presentan al cobro en las instituciones giradas o se depositan en cuenta.

En términos constantes la operativa se redujo un 9% con respecto al segundo semestre del año anterior. Los cheques emitidos en pesos disminuyeron un 6%, en dólares se redujeron un 15%.

Del total emitido, un 33% son corresponde a diferidos, lo que representa un 20% en montos. Considerando el mismo semestre de 2015, se verifica una tendencia decreciente. Si se calculan los montos promedios, su magnitud permite suponer que las empresas son los principales usuarios de este instrumento de pago.

Cuadro 22. **Cheques no compensados - Total**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
1er Sem 2016	3.325.711	771.536	318.219	5.576
2do Sem 2015	3.662.291	884.569	315.404	6.667
1er Sem 2015	3.544.994	850.701	303.821	7.037
2do Sem 2014	3.894.855	922.890	303.509	7.639

Montos expresados en mill de cada moneda

Cuadro 23. **Cheques comunes no compensados**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
1er Sem 2016	2.233.868	526.404	258.934	4.377
2do Sem 2015	2.518.109	619.124	258.107	5.291
1er Sem 2015	2.415.106	586.589	246.035	5.516
2do Sem 2014	2.671.692	643.199	246.251	6.066

Montos expresados en mill de cada moneda

Cuadro 24. **Cheques diferidos no compensados**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
1er Sem 2016	1.091.843	245.132	59.285	1.199
2do Sem 2015	1.144.182	265.445	57.297	1.376
1er Sem 2015	1.129.888	264.112	57.786	1.521
2do Sem 2014	1.223.163	279.691	57.258	1.573

Montos expresados en mill de cada moneda

<sup>16</sup> Comunicación 2014/094,.

**Gráfico 7. Total operado**



## 6. CANALES Y SERVICIOS DE PAGOS

En esa sección se informan los diferentes canales disponibles para realizar transacciones de pago. Comprende tanto los canales presenciales (redes de pagos y cobranzas y terminales automáticas de pago), como aquellos que permiten realizar pagos electrónicos a través de los dispositivos celulares, internet o cajeros automáticos. El universo se complementa con la operativa de remesas recibidas y enviadas, a partir de la información proporcionada por las empresas de transferencias de fondos.

### 6.1. Redes de Pagos Y Cobranzas <sup>17</sup>

En este apartado se incluye la información de las entidades que prestan servicios de pago y cobranzas.

A partir de este semestre, la tarjeta de débito VISA se acepta para realizar pagos en Abitab S.A. De acuerdo a la publicidad realizada por la firma en los locales de pago, su utilización está sujeta al cobro de un arancel de 0,35% sobre los montos operados, constituyendo un cargo que debe abonar el usuario que recibe en su estado de cuenta. La tarjeta emitida por el BROU, se encuentra exenta de este costo. La tarjeta de débito Maestro es aceptada desde el segundo semestre de 2014, en Redpagos y desde el primer semestre de 2015 en Abitab S.A, sin cobros por concepto de arancel.

Considerando su reciente inclusión como medio de pago, aunque se observa un ascenso en la utilización, sólo representa el 5,3% de los pagos recibidos por las redes, donde se evidencia una marcada predominancia del efectivo (90%).

Asimismo, los medios de pagos utilizados por las redes para enviar los fondos a sus clientes mantienen una distribución de 47% en transferencias bancarias, a 46% con cheques comunes, el resto es efectivo.

En términos constantes, los montos operados crecieron un 1% respecto al semestre anterior y disminuyeron un 3% en relación al primer semestre de 2015. Las transacciones de pagos disminuyeron un 9% y 6%, respectivamente, en términos constantes.

Cuadro 25. **Operativa total**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>65.944.828</b>	<b>1.979.243</b>	<b>245.365</b>	<b>437</b>
2do Sem 2015	62.733.740	1.820.469	233.598	422
1er Sem 2015	61.111.651	1.740.761	232.023	412
2do Sem 2014	60.512.797	1.756.550	219.377	419
1er Sem 2014	57.743.863	1.668.349	209.276	403

Monto medido en millones de cada moneda

<sup>17</sup> Esta información estadística es recopilada a través de la Comunicación 2015/128, siendo informada por Redpagos, Abitab y El Correo.

**Cuadro 26. Operativa de Cobranzas**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>53.598.112</b>	<b>1.576.627</b>	<b>186.762</b>	<b>362</b>
2do Sem 2015	51.843.586	1.480.772	173.682	340
1er Sem 2015	51.140.141	1.430.383	175.769	330
2do Sem 2014	50.169.756	1.428.784	161.948	331
1er Sem 2014	48.721.335	1.369.109	159.847	317

Monto medido en millones de cada moneda

**Cuadro 27. Operativa de Pagos**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>12.346.716</b>	<b>402.616</b>	<b>58.603</b>	<b>75</b>
2do Sem 2015	10.890.154	339.697	59.916	82
1er Sem 2015	9.971.510	310.378	56.254	83
2do Sem 2014	10.343.041	327.766	57.429	89
1er Sem 2014	9.022.528	299.240	49.429	86

Monto medido en millones de cada moneda

**Gráfico 8. Total operado**




## 6.2. Remesas Familiares <sup>18</sup>

En esta sección se incluye información acerca de la operativa de remesas recibidas desde el exterior así como las remesas enviadas desde Uruguay. La misma es reportada por las empresas de servicios financieros así como por las empresas de transferencias de fondos.

Según datos del fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y del Centro Monetario Latinoamericano (CEMLA) durante 2015 se recibieron U\$S 65.657.- millones por concepto de remesas en América Latina y el Caribe, frente a los U\$S 62.020.- millones de 2014.

El total operado en concepto de remesas durante el primer semestre de 2016 equivale al 0,8% del PBI nacional, representando un porcentaje notoriamente inferior al registrado en otros países, como Honduras, El Salvador y Guatemala, cuya operativa en remesas<sup>19</sup> en 2015 ascendió a 17,7%, 16,5% y 9,9% del PBI, respectivamente.

Como se ha establecido en anteriores ediciones, cada remesa se realiza por un monto menor al del semestre anterior, incluso el monto promedio de las recibidas, U\$S 290.-, es el menor desde el primer semestre de 2010 y el monto promedio de las enviadas es el más bajo desde que se dispone de datos: U\$S 333.-. En términos constantes, los montos operados se incrementaron un 7% respecto al semestre anterior y un 3% respecto al primer semestre de 2015.

Finalmente, el intercambio de remesas con Argentina continúa observando un crecimiento en el período, dado que la cantidad de operaciones enviadas a Argentina fueron un 45% mayor, en tanto las recibidas desde allí aumentaron un 67%, lo que puede estar relacionado con la flexibilización en la transferencias de fondos en aquél país.

Cuadro 28. **Operativa de Remesas**

Semestre	Enviadas		Recibidas	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
<b>1er Sem 2016</b>	<b>128.911</b>	<b>43</b>	<b>171.288</b>	<b>50</b>
2do Sem 2015	129.490	47	169.945	54
1er Sem 2015	125.373	47	153.897	52
2do Sem 2014	133.913	50	162.797	58
1er Sem 2014	120.661	51	151.398	57

Monto Total medido en mill de U\$S

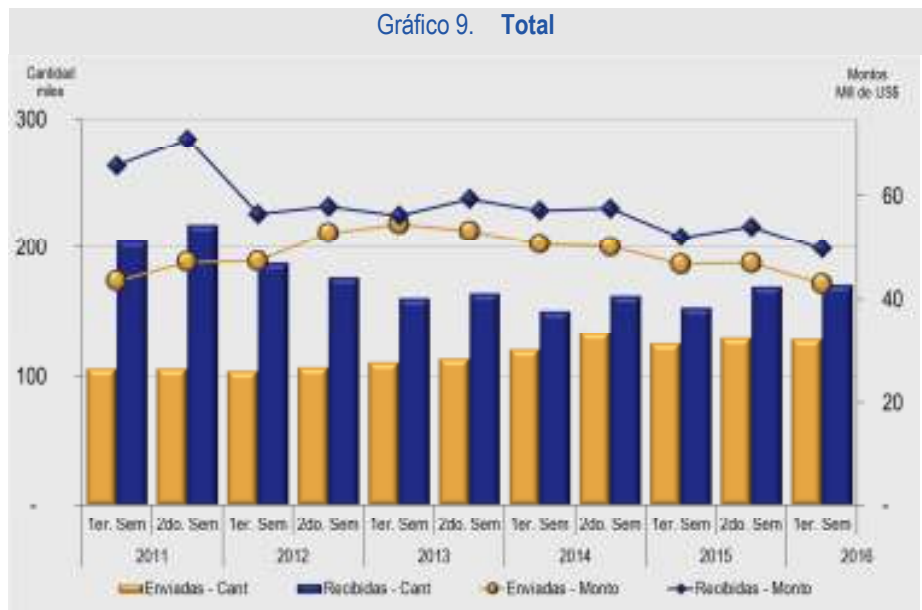
Cuadro 29. **Operativa según país emisor o receptor**

	Enviadas		Recibidas	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Argentina	12%	7%	8%	5%
Brasil	6%	6%	2%	3%
EE.UU.	8%	13%	44%	45%
España	13%	16%	21%	16%
Italia	1%	1%	3%	3%
Otros	53%	49%	20%	27%
Perú	8%	7%	1%	1%

<sup>18</sup> Información requerida por la Comunicación 2009/134, siendo reportada por GALES, INDUMEX, VARLIX, ABITAB, CORREO URUGUAYO, MORE MONEY TRANSFERS y RED PAGOS.

<sup>19</sup> CEMLA (2016) – “Migración internacional, remesas e inclusión financiera. El caso de México”

Gráfico 9. Total



### 6.3. Pagos Móviles <sup>20</sup>

Se consideran pagos móviles aquellos que se inician desde un dispositivo móvil, por una instrucción de pago enviada por el titular a la institución donde tiene radicada su cuenta, mediante un mensaje. Los datos que se presentan en esta sección actualmente son informados por una institución de intermediación financiera, un proveedor de servicios de pagos con tecnología digital y una empresa de telefonía móvil.

En Uruguay es una modalidad de pago de reciente aparición y se encuentra en proceso de elaboración el mapeo de entidades que ofrecen estos servicios. El relevamiento requiere un estudio detallado de la operativa que permita distinguir esta modalidad de pago de las que se realizan por internet, en las plataformas web de las instituciones bancarias, a las que es posible acceder a través de aplicaciones celulares. Una vez culminado el mismo, se procederá eventualmente a la inclusión de otros participantes dentro de esta categoría. Se observa en este semestre, que los pagos por celular aumentan en cantidades y en montos, teniendo un gran potencial de crecimiento. En términos constantes, registraron un crecimiento del 38% respecto al semestre anterior y en un 77% respecto a igual semestre de 2015. El crecimiento es relativamente proporcional en relación a las monedas nacional y extranjera.

Cuadro 30. Operativa – Pagos móviles

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>647.372</b>	<b>29.755</b>	<b>1.538</b>	<b>7</b>
2do Sem 2015	479.488	22.484	1.032	5
1er Sem 2015	413.680	17.122	781	4
2do Sem 2014	372.559	11.573	529	3
1er Sem 2014	275.336	6.857	300	2

Monto medido en millones de cada moneda



<sup>20</sup> Comunicación 2013/191,

## 6.4. Pagos por Internet y Terminales Automáticas de Pago <sup>21</sup>

En este apartado, se informan los pagos realizados a través de los servicios de banca por internet y de las terminales específicamente diseñadas para procesar pagos, en las que el usuario ingresa directamente al sitio web del banco, al sitio del proveedor de servicios de pago o al establecimiento comercial. En todos los casos las plataformas tecnológicas son administradas por proveedores de servicios de tecnología, quienes proporcionan la información. Esta modalidad de pago de queda comprendida en los términos establecidos en el Decreto No. 203/2014, correspondiendo una reducción permanente en la tasa de IVA de dos puntos porcentuales.

Se ha informado un número de usuarios de estos servicios (personas y empresas) de 231.870, dentro de los cuales 888 corresponde a empresas/instituciones a las que se le realiza el servicio de cobranza. Los fondos provienen de cuentas bancarias radicadas en nueve instituciones financieras de plaza.

Cuadro 31. Operativa – Pagos por internet y terminales

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
1er Sem 2016	3.009.553	54.279	93.227	23

Monto medido en millones de cada moneda

## 6.5. Cajeros Automáticos y Dispensadores de Efectivo <sup>22</sup>

Las cifras corresponden a las operaciones realizadas en Cajeros Automáticos, las Buzoneras y los mini ATM. Los ATM son los dispositivos que permiten retiro de efectivo y otro tipo de operaciones tales como depósitos, transferencias, pagos, etc. Las Buzoneras o Reconocedoras de Efectivo son las terminales que únicamente aceptan depósitos. Los mini ATM son los equipos instalados principalmente en las redes de pago y cobranzas, así como en comercios, que imprimen un cupón que se presenta en la caja del local, para recibir el efectivo solicitado.

La operativa informada corresponde a un total de 825 ATM, 167 Buzoneras y 1.142 mini ATM, existentes a junio de 2016.

En términos constantes, la operativa en cajeros automáticos y dispensadores de efectivo creció un 11% respecto al semestre anterior y un 17% respecto al primer semestre de 2015. Asimismo, se observa una leve baja de los retiros del 3% y un crecimiento en los depósitos de cheques del 15% y 25%, respecto al semestre anterior e igual semestre de 2015.

<sup>21</sup> Informada por Urutec, Banred y Sistarbank.

<sup>22</sup> Comunicación 2015/129.

**Cuadro 32. Operativa total**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>45.562.904</b>	<b>2.671.518</b>	<b>570.015</b>	<b>16.575</b>
2do Sem 2015	43.379.776	2.516.545	484.726	15.081
1er Sem 2015	41.410.722	2.436.257	428.869	15.908
2do Sem 2014	40.932.860	2.411.642	403.390	14.931
1er Sem 2014	38.886.692	2.254.519	357.842	12.665

Monto medido en millones de cada moneda

**Cuadro 33. Operativa - Tarjetas locales**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>45.285.474</b>	<b>2.540.257</b>	<b>569.302</b>	<b>16.541</b>
2do Sem 2015	43.143.061	2.351.089	484.129	15.038
1er Sem 2015	41.175.258	2.270.397	428.304	15.864
2do Sem 2014	40.717.462	2.267.907	402.868	14.893
1er Sem 2014	38.620.567	2.095.924	357.164	12.623

Monto medido en millones de cada moneda

**Cuadro 34. Operativa - Tarjetas extranjeras**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>277.430</b>	<b>131.261</b>	<b>714</b>	<b>34</b>
2do Sem 2015	236.715	165.456	596	43
1er Sem 2015	235.464	165.860	565	44
2do Sem 2014	215.398	143.735	522	38
1er Sem 2014	266.125	158.595	678	42

Monto medido en millones de cada moneda

**Cuadro 35. Retiros en efectivo**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>36.804.699</b>	<b>1.781.426</b>	<b>167.720</b>	<b>633</b>
2do Sem 2015	35.356.558	1.767.967	160.152	684
1er Sem 2015	33.728.169	1.743.157	152.670	710
2do Sem 2014	33.629.842	1.743.242	147.348	700
1er Sem 2014	32.133.885	1.677.784	140.275	680

Monto medido en millones de cada moneda

**Cuadro 36. Retiros en efectivo - Tarjetas locales**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>36.560.966</b>	<b>1.650.149</b>	<b>167.006</b>	<b>599</b>
2do Sem 2015	35.146.731	1.602.511	159.556	640
1er Sem 2015	33.524.497	1.577.297	152.105	666
2do Sem 2014	33.440.104	1.599.507	146.826	661
1er Sem 2014	31.898.162	1.519.189	139.597	638

Monto medido en millones de cada moneda

**Cuadro 37. Retiros en efectivo - Tarjetas extranjeras**

Semestre	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>243.733</b>	<b>131.277</b>	<b>714</b>	<b>34</b>
2do Sem 2015	209.827	165.456	596	43
1er Sem 2015	203.672	165.860	565	44
2do Sem 2014	189.738	143.735	522	38
1er Sem 2014	235.723	158.595	678	42

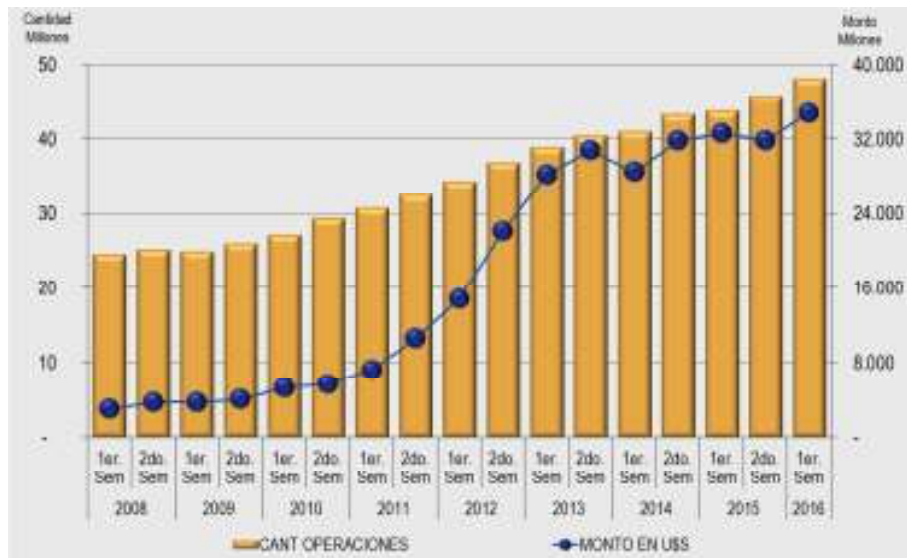
Monto medido en millones de cada moneda

**Cuadro 38. Pagos a través de Cajeros**

Fecha	Cantidad		Monto	
	\$	U\$S	\$	U\$S
<b>1er Sem 2016</b>	<b>1.636</b>	<b>0</b>	<b>407</b>	<b>0,0</b>
2do Sem 2015	2.780	0	739	0,0
1er Sem 2015	3.449	0	859	0,0
2do Sem 2014	3.600	1	873	0,0
1er Sem 2014	6.392	1	1.585	0,1

Monto medido en miles de cada moneda

**Gráfico 11. Total**



**Gráfico 12. Retiros de Efectivo**



## 7. INFRAESTRUCTURAS DE PAGOS

En esta sección se informan los puntos de extracción de efectivo, así como los locales que ofrecen servicios de pago y financieros. A través de la recopilación de las cifras se pretende monitorear el desarrollo de la infraestructura y la facilitación del acceso de la población a los servicios e instrumentos que se promueven, condición necesaria para implementar la inclusión financiera.

En los siguientes cuadros se indica la localización de los Cajeros Automáticos y Dispensadores de efectivo (ATM, Buzoneras, mini ATM), POS, las sucursales de redes de cobranza y pago, las sucursales bancarias y los locales de los corresponsales financieros. Asimismo se incluye información sobre corresponsales<sup>23</sup> y de sucursales bancarias en el país, de acuerdo al Registro de Instituciones de la Superintendencia de Servicios Financieros.

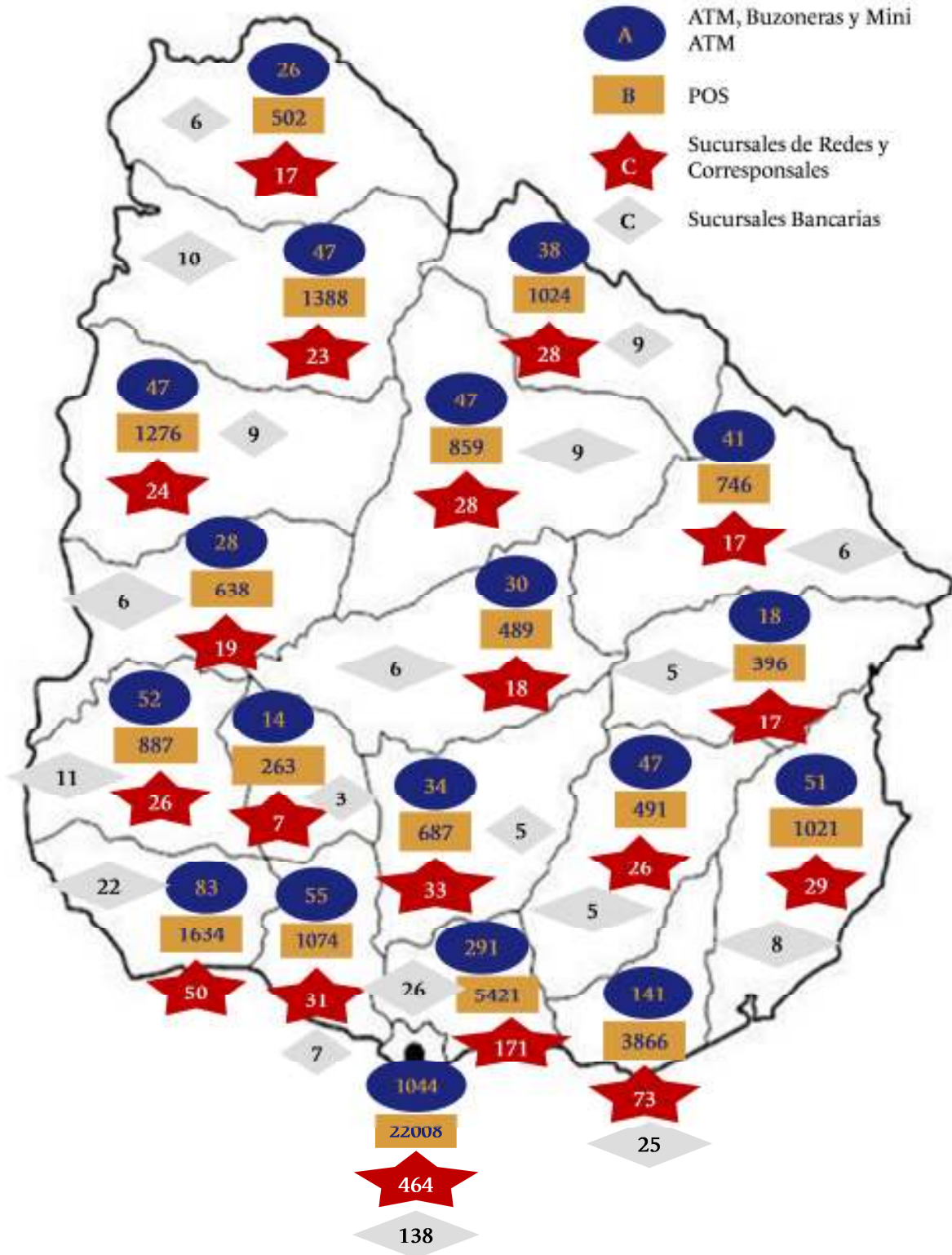
Cuadro 39. **Infraestructura de pagos en Uruguay – Puntos de Atención**

Departamento	POS	Redes / Corr	ATM	Suc. Bancos
Artigas	502	17	26	6
Canelones	5.421	171	291	26
Cerro Largo	746	17	41	6
Colonia	1.634	50	83	22
Durazno	489	18	30	6
Flores	263	7	14	3
Florida	687	33	34	5
Lavalleja	491	26	47	5
Maldonado	3.866	73	141	25
Montevideo	22.008	464	1.044	138
Paysandú	1.276	24	47	9
Río Negro	638	19	28	6
Rivera	1.024	28	38	9
Rocha	1.021	29	51	8
Salto	1.388	23	47	10
San Jose	1.074	31	55	7
Soriano	887	26	52	11
Tacuarembó	859	28	47	9
Treinta y Tres	396	17	18	5
<b>TOTAL</b>	<b>44.670</b>	<b>1.101</b>	<b>2.134</b>	<b>316</b>

<sup>23</sup> ABITAB, El Correo, Redpagos y Tienda Inglesa. Dado que en los tres primeros casos se tratan también de redes de cobranza y pagos, se optó por mostrar la información de las sucursales de redes y corresponsales en una única columna.



Mapa 1. Infraestructura total por departamento



A nivel de puntos de atención disponibles a junio-2016, la zona centro-sur del país es la que cuenta con una mejor infraestructura en términos absolutos (Montevideo, Canelones y Maldonado).

Se incluyen en el siguiente cuadro los dispositivos y locales disponibles cada 10.000 habitantes<sup>24</sup>, según regiones del Uruguay, definidas por Presidencia de la República.

Cuadro 40. **Puntos de atención cada 10.000 hab. en Uruguay**

Regiones	POS	Redes / Cor.	ATM	Suc. Bancos
<b>Centro-Sur</b>	93,0	3,7	5,0	0,9
<b>Este</b>	156,6	3,9	7,0	1,2
<b>Litoral</b>	116,5	3,5	6,0	1,4
<b>Metropolitana</b>	137,7	3,2	6,7	0,8
<b>Norte</b>	94,0	2,2	4,0	0,8
<b>Total país</b>	128,4	3,2	6,1	0,9

Atendiendo a la distribución de la población por región, la región Este y en menor medida el Litoral, registran los valores más altos de dispositivos por cada 10.000 habitantes mientras que las regiones con menor infraestructura por habitante son las ubicadas en la región Norte y Centro-Sur.

<sup>24</sup> Fuente de datos de población por departamento: Insituto Nacional de Estadística (INE)

## 7.1. Corresponsales Financieros

Esta edición incorpora la información acerca de las instituciones que funcionan como corresponsales financieros de las instituciones de intermediación financiera, aumentando la capilaridad de los servicios financieros en Uruguay. Al cierre del primer semestre, los corresponsales financieros autorizados por la Superintendencia de Servicios Financieros son Red Pagos, Abitab, El Correo y Tienda Inglesa, totalizando 1.101 puntos de atención en todo el país.

Los corresponsales financieros prestan servicios financieros a los usuarios por cuenta de las instituciones de intermediación financiera, dentro de los que se encuentran los siguientes:

- Depósitos en efectivo o cheques y retiros de cuentas corrientes o cajas de ahorro.
- Transferencias entre cuentas.
- Desembolsos y cobranzas de créditos.
- Envío y recepción de giros y transferencias.
- Consulta de saldos en cuentas corrientes o cajas de ahorro.
- Cobranzas y pagos.
- Recepción y transmisión de la información y documentación requeridas para la apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro o depósitos a plazo.
- Recepción y transmisión de la información y documentación requeridas para solicitar créditos y tarjetas de crédito.

La normativa<sup>25</sup> establece que sólo podrán ser corresponsales financieros las sociedades comerciales, cooperativas o asociaciones civiles, en el caso que no estén vinculados a un administrador de corresponsales. A su vez, los administradores de corresponsales son sociedades comerciales o cooperativas que presten en forma indirecta los servicios indicados anteriormente, a través de la contratación de corresponsales financieros, por cuenta y responsabilidad de las instituciones de intermediación financiera.

---

<sup>25</sup> Circular 2.149 - BCU

## 8. EVOLUCIÓN DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y PAGOS TRADICIONALES

En esta sección, se compara la dinámica en la utilización de los pagos electrónicos (definidos en el artículo 1 de la ley 19.210) y de los medios de pago tradicionales (efectivo y cheques), para agentes bancarizados.

En el cuadro 41 se incluye la información de los pagos de organismos estatales a través de la CCA, a los efectos de valorar la posible sustitución de cheques por transferencias, que se efectúa por parte de estos organismos y de las grandes empresas del sector privado, que históricamente han realizado un uso intensivo del instrumento cheque. A tales efectos se incluye la Gráfica 14. La comparación entre los instrumentos de pago asociados mayoritariamente al público con respecto al retiro por cajeros automáticos, se presenta en la Gráfica 14.

Cuadro 41. **IPET**

AÑO	SEMESTRE	TR SPI	DD	TC	TD	MOV	DE	WEB	PE	RE	CH	PTR	PTO	ÍNDICE
2010	1er. Sem	2.206	533		20				2.759	3.829	27.508	31.337	34.096	8,1
	2do. Sem	2.579	511		27				3.117	4.255	28.543	32.798	35.914	8,7
2011	1er. Sem	2.996	562	1.402	45				5.005	4.619	33.440	38.059	41.662	12,0
	2do. Sem	3.039	598	1.548	64				5.250	4.919	34.728	39.648	43.350	12,1
2012	1er. Sem	3.412	662	1.586	79				5.740	5.330	33.440	38.770	42.923	13,4
	2do. Sem	3.509	628	1.721	90				5.948	5.898	37.241	43.139	47.366	12,6
2013	1er. Sem	4.193	708	1.844	106				6.851	6.862	41.900	48.762	53.769	12,7
	2do. Sem	5.266	732	1.868	141				8.007	6.668	39.665	46.333	52.472	15,3
2014	1er. Sem	5.720	730	1.843	166	15			8.474	6.820	38.997	45.817	52.447	16,2
	2do. Sem	5.752	769	1.913	469	25			8.928	6.802	58.846	65.649	72.665	12,3
2015	1er. Sem	6.246	975	1.832	555	35			9.643	6.593	55.979	62.572	70.383	13,7
	2do. Sem	9.211	892	1.808	816	41			12.768	6.161	51.452	57.613	68.573	18,6
2016	1er. Sem	11.503	871	1.750	944	56	72	2.995	18.191	5.923	46.873	52.796	69.237	26,3

Monto en millones de U\$S

En 2do Sem 2014 a la información de cheques se le agregan los no compensados

Gráfico 13. **Pagos Electrónicos vs Tradicionales**

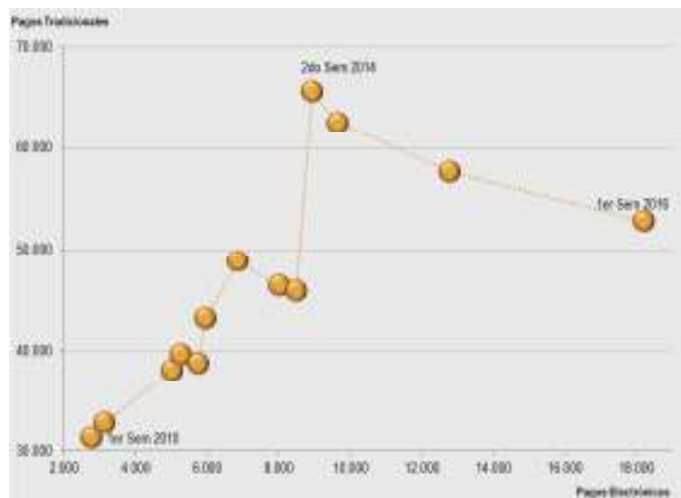


Gráfico 14. Pagos Electrónicos (menos transferencias CCA) vs Retiros de Efectivo

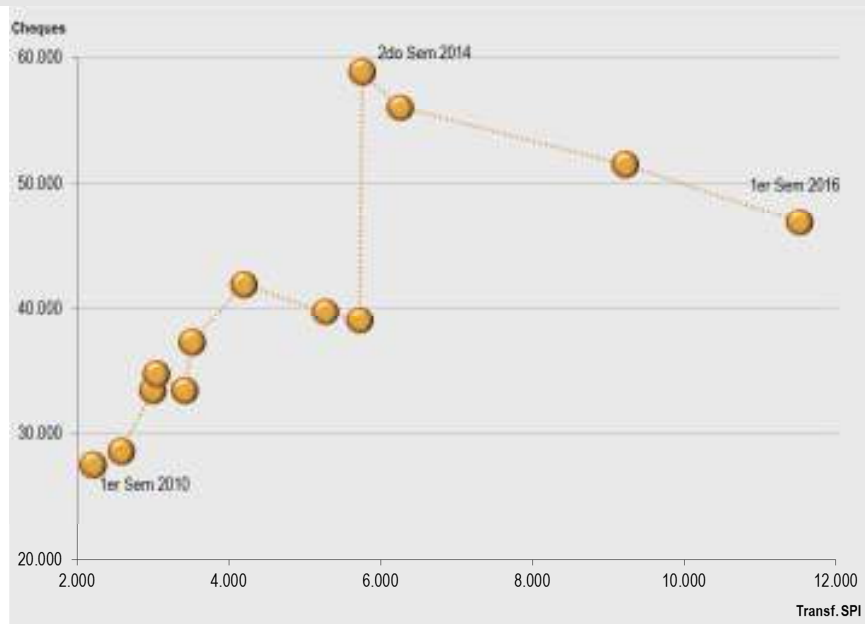
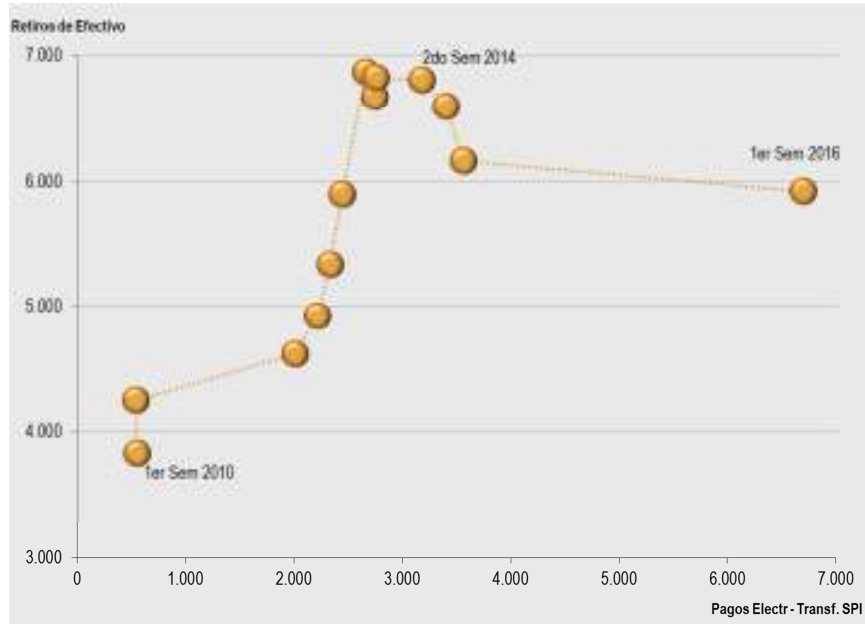


Gráfico 15. Transferencias CCA vs Cheques



## 9. GLOSARIO

La terminología utilizada en el presente Reporte, en relación a la descripción y funcionamiento del sistema de pagos minorista, está en concordancia con las definiciones establecidas en el documento “Glosario de términos utilizados en los sistemas de pago y liquidaciones”<sup>26</sup>.

Asimismo, se utilizan las siguientes abreviaturas:

ATM -Cajero Automático

BCU- Banco Central del Uruguay

BROU- Banco de la República Oriental del Uruguay

CCA – Cámara de Compensación Automatizada

CCC- Cámara de Compensación de Cheques y otros Documentos Compensables

IEDE- Institución Emisora de Dinero Electrónico

LBTR – Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCU

POS – Dispositivos localizados en los puntos de venta que permiten autenticar al cliente y autorizar la transacción

SPM - Sistema de Pagos Minorista

---

<sup>26</sup> Committee on Payment and Settlement Systems (CPSS), el Banco Mundial y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), en cooperación con el Grupo de Trabajo sobre Asuntos de Sistemas de Pago de América Latina y el Caribe - 2002

## 10. INSTRUMENTOS DE DINERO ELECTRÓNICO EN URUGUAY

### OBJETIVO

En esta nota técnica, se analizan los productos de dinero electrónico disponibles para los usuarios en la plaza uruguaya a partir de la reglamentación de la ley de inclusión financiera y uso de medios de pago electrónicos, analizando sus principales características.

#### Definiciones

El Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos (incorporado por Circular No. 2.198) reglamenta los diferentes tipos de dinero electrónico a emitir por las instituciones emisoras de dinero electrónico (IEDE). En particular, se distinguen:

- *dinero electrónico especial*: es aquel cuyos fondos provienen de remuneraciones, jubilaciones, beneficios sociales, honorarios profesionales y otros ingresos por servicios personales fuera de la relación de dependencia;
- *dinero electrónico general*: es aquel cuyos fondos no provienen de los orígenes establecidos para el dinero electrónico especial;
- *dinero electrónico mixto*: es aquel cuyos fondos provienen tanto de un origen especial como general;
- *dinero electrónico para alimentación*: el correspondiente al pago de las prestaciones por alimentación, creadas por Ley No. 16.713, y que, de acuerdo a la ley No. 19.210, sino se pagan en especie, deben abonarse exclusivamente mediante un instrumento de dinero electrónico (IDE)

### IDE PARA ALIMENTACIÓN

Desde el mes de marzo de 2016, las prestaciones de alimentación, cuyo pago efectivo lo asuma el empleador, deben abonarse obligatoriamente mediante instrumentos de dinero electrónico destinados exclusivamente a suministrar dichas prestaciones.

Dichos instrumentos, emitidos por las IEDE Edenred<sup>27</sup> y Sodexo<sup>1</sup>, permiten realizar:

consultas de saldo gratuitas ilimitadas

compras en los comercios instalados en el Uruguay

Si bien la operativa de las IEDE de alimentación se inició a fines del año 2015, se incluye información estadística desde el primer semestre de 2016, en relación a las transacciones realizadas y los montos operados en el primer semestre del año.

Estos instrumentos no generan costos de apertura, adquisición, mantenimiento, cierre ni utilización para pagos en los comercios en el territorio nacional, así como tampoco exigencia de saldos mínimos. Adicionalmente, no tienen costo los medios físicos que sean necesarios para utilizar la prestación de alimentación prevista en el presente artículo, así como un mínimo de dos reposiciones.

La elección de la IEDE de alimentación se encuentra a cargo del empleador, a similitud del régimen vigente antes de la ley No. 19.210.

<sup>27</sup> Edenred y Sodexo fueron autorizadas como IEDE en el mes de agosto-2015.



### IDE ESPECIAL/GENERAL/MIXTO

A la fecha del Reporte, Nummi S.A.<sup>28</sup> y Prex<sup>2</sup> ya se encuentran emitiendo instrumentos de dinero electrónico general, especial y mixto.

En la tabla que se adjunta a continuación, se identifican los productos emitidos a la fecha:

Producto	Midinero Local	Midinero Internacional	Prex Sueldos	Prex
Especie	IDE especial/Tarjeta	IDE general/Tarjeta	IDE especial/Tarjeta	IDE general/Tarjeta
Sello	Mastercard	Mastercard	Mastercard	Mastercard
Validez	5 años	3 años	A determinar	A determinar
Alcance	Nacional	Internacional	Internacional	Internacional
Emisor	Nummi S.A.	Nummi S.A.	Econstar S.A.	Econstar S.A.
Moneda	Pesos/Dólares/Otras	Pesos/Dólares/Otras	Pesos/Dólares	Pesos/Dólares
Red extracción efectivo	Locales Redpagos	Locales Redpagos	Locales ABITAB – ATM Banred-BROU	Locales ABITAB – ATM Banred-BROU

Independientemente del origen del dinero, todos estos instrumentos permiten a los usuarios realizar la adquisición de bienes y servicios en los establecimientos y comercios adheridos a la red Mastercard, así como realizar retiros en efectivo en los canales habilitados.

En particular, los instrumentos Midinero Local y Prex Sueldos están sujetos a las condiciones básicas mínimas establecidas en el artículo 25 de la ley No. 19.210, en otras palabras, no hay costo para el titular para la emisión ni renovación del plástico, así como también son gratuitas las comisiones para el retiro de pesos o dólares en efectivo en los locales habilitados, con un máximo de cinco extracciones de efectivo en el mes. Por otro lado, tampoco hay costo por la utilización de estos instrumentos para realizar compras de productos y servicios en el país.

En el caso del IDE Prex, también está disponible la posibilidad de realizar giros de persona a persona entre tarjetas Prex, sujeto a un costo de transacción.

En este caso, como ya se estableció anteriormente, el derecho de elegir el instrumento donde cobrar sus haberes lo tiene el usuario, sea éste trabajador, jubilado, beneficiario, profesional o trabajador independiente. El usuario que contrate con la IEDE la realización de emisión de dinero electrónico especial, general y/o mixto debe recibir un contrato, en el que conste la aceptación por parte del usuario de los servicios de la IEDE, además de una cartilla, en la que se informe el costo que se cobrará por las distintas transacciones en caso de corresponder. Esto resulta especialmente relevante para conocer la tarifa correspondiente a aquellas transacciones que no están incluidas en las condiciones básicas mínimas, por ejemplo, a partir del sexto retiro de efectivo. Por otro lado, es relevante comentar que la IEDE debe instruir al afiliado acerca del procedimiento de denuncia de IDE perdidos o robados así como de transacciones presuntamente fraudulentas.

En relación a la posibilidad de efectuar consultas y reclamos, se deben realizar a través de los medios y canales definidos por las IEDE, gratuitos y de fácil acceso. Por otro lado, a similitud el procedimiento de atención de reclamos en los bancos, el usuario reclamante debe recibir respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles, por escrito. Al respecto, existe la posibilidad de presentar los reclamos al BCU en caso de que la IEDE no dé respuesta o ésta sea insatisfactoria.

<sup>28</sup> Nummi S.A. fue autorizada como IEDE en abril-2015, mientras que Prex obtuvo su autorización en setiembre-2015.

Por su parte, en lo que tiene que ver con el dinero electrónico para alimentación, la información a otorgar a los empleadores refiere a:

- la red de establecimientos comerciales en las que puede utilizarse el dinero electrónico para alimentación;
- el procedimiento de denuncia de dinero electrónico para alimentación ante pérdida o robo;
- los medios y canales para realizar consultas y reclamos, que sean gratuitos y de fácil acceso, así como que se consigne una respuesta al reclamo por escrito y en un plazo máximo de 15 días hábiles.
- la posibilidad de presentar los reclamos BCU en caso de que la IEDE no dé respuesta o ésta sea insatisfactoria.

Finalmente, cabe destacar que otros diseños de dinero electrónico ya han sido autorizados por el BCU, que implican cambiar la especie de la tarjeta por la billetera electrónica con soporte en un teléfono inteligente con sistemas Apple o Android. Tal es el caso de Qoollet, que funciona a través de la descarga de una aplicación en el celular. Esta IEDE se dirige a los usuarios que ya están bancarizados y poseen tarjeta de débito. En este caso, el usuario carga dinero en la aplicación desde su cuenta bancaria y en caso de discontinuar el uso del IDE, se descarga el dinero disponible en el mismo solamente hacia la cuenta bancaria indicada por el usuario. En particular, se trata de un instrumento de dinero electrónico general, que permite realizar pagos, transferencias a otros usuarios y compras por distintos canales a comercios adheridos. Esta IEDE aún no está operativa, por lo que este instrumento no se encuentra aún disponible en la plaza uruguaya.

#### REFERENCIAS:

[www.midinero.com.uy](http://www.midinero.com.uy)

[www.prexcard.com](http://www.prexcard.com)

<http://www.midinero.com.uy/pdf/TERMINOS-Y-CONDICIONES-MIDINERO-LOCAL.pdf>

<http://www.midinero.com.uy/pdf/TERMINOS-Y-CONDICIONES-MIDINERO-INTERNACIONAL.pdf>

<https://www.prexcard.com/html/terminosCondiciones>

<https://www.prexcard.com/html/terminosCondicionesSueldos>